

así el Señor Pedro Gómez, que se tenía por cristiano viejo, y temía empañar con la más leve sospecha su bien sentada reputación, se apresuró á someterse á las exigencias del padre Landa. Restituyó el retraído á la iglesia, renovó las puertas del templo que se habían quebrantado, y, además, asistió en cuerpo y con una candela en la mano á una misa, como por vía de penitencia (1).

Excitado el padre Landa por la oposición de los adversarios, inquieto con las contradicciones, y no encontrando sus ideas apoyo en las autoridades de la colonia, tomó el bordón del peregrino, y á pié se dirigió á Guatemala, pensando encontrar buena acogida en la Audiencia, que entonces ejercía una vigilancia inmediata sobre la primera autoridad política de Yucatán. Llegado allí, se apersonó con el presidente y oidores, les pintó la situación que á su juicio guardaba la península, especialmente en lo relativo al trato y cristianización de los indios, y, sin duda, con su caldeada palabra debió de conmoverlos, pues acordaron que uno de los oidores, el Lic. Godofredo de Loaiza, viniese á visitar la tierra, avocándose al mismo tiempo el gobierno, y abriendo juicio de residencia á los tres alcaldes que últimamente habían gobernado, á saber: el Lic. Carvajal, el Lic. Ortiz Argueta y el Bachiller Paredes.

A fines de 1560 llegó á Mérida el visitador,

(1) *Historia de Yucatán* por el Padre Fray Bernardo de Lizana, pág. 65 vuelta.

en compañía del padre Landa. No poca sorpresa tuvo el bachiller Paredes; pero, subalterno de la Audiencia, y sin gran valimiento en la corte, no le quedó más recurso que resignar el gobierno humildemente y retirarse á su domicilio. Inmediatamente que tomó posesión del gobierno el Lic. Loaiza, inició la visita de todos los ramos de la administración, y abrió el juicio de residencia contra los tres últimos alcaldes mayores. De sus actos, el más importante fué la revisión de los tributos que pagaban los indios á los encomenderos: los moderó disponiendo que, en vez de contribuir anualmente cada indio con cuatro piernas de manta, contribuyese con sólo tres. Al principio, se obligaba á los indios á dar al encomendero cuatro piernas de manta, frijol, miel, sal, cera, calabazas, comales, cántaros de barro y otros utensilios diversos; pero el visitador ordenó que cada tributario diese, cada cuatro meses, al encomendero, una pierna de manta de algodón tejida de tres cuartas varas de ancho y cuatro de largo, que representaba el trabajo de un hombre en quince días, y, además, cada año, una media fanega de maíz, una gallina y una libra de cera silvestre (1). Los encomenderos más exaltados, que en esta disminución de sus entradas creían ver la encubierta mano del padre Landa, le echaban la culpa del perjuicio, y criticaban su conducta, quejándose de palabra, en cartas y memoriales, de su intervención en la administración

(1) *Relación de la villa de Valladolid de 1579*. Brinton, *The Maya Chronicles*, pág. 207.

pública. Cosa no extraña en verdad: que siempre el interés lesionado no escasea los ataques contra el supuesto autor de la herida, rehusando obstinadamente reconocer el mérito del que, al hacerla, cumple su deber ó sirve á la humanidad.

El Lic. Loaiza vino á Yucatán con carácter de visitador y con facultad de encargarse del gobierno, como en efecto, se encargó de él, fungiendo de alcalde mayor de Yucatán, y, sin renunciar su empleo de oidor, cobró y gozó por estos cargos dos sueldos, y administró justicia en primera instancia, con apelación para ante la Audiencia de Guatemala, titulándose oidor y justicia mayor de Yucatán. Unos dicen que estuvo gobernando hasta el 10 de Enero de 1562, en que suponen vino el sucesor suyo; y otros, que concluida la visita dejó el gobierno en los alcaldes ordinarios de la ciudad y villas, y que se volvió á Guatemala á continuar sus funciones de oidor de la Audiencia Real. Esta última opinión parece la cierta, porque en carta que el Dr. Quijada escribió al Rey, el 15 de Abril de 1562 (1), expresa que tomó la residencia á Loaiza, pero que no se la tomó tan bien como debiera, por haberse ausentado éste de Yucatán antes que aquel aportara á sus playas. Por otra parte, la fecha de 10 de Enero de 1562 en que se supone haber concluido el gobierno de Loaiza, está con evidencia equivocada, pues sobre ser un hecho averiguado que Loaiza se separó de Yucatán antes de la lle-

(1) *Cartas de Indias*, pág. 369.

gada de Quijada, no es menos cierto que éste llegó al país en Junio ó Julio de 1561, y no el 10 de Enero de 1562, como asienta Ancona, siguiendo el manuscrito de Lara. En efecto, en la misma citada carta de 15 de Abril de 1562, el Dr. Quijada, haciendo referencia á otra suya anterior que recién venido á la tierra había escrito al Rey en 6 de Octubre de 1561, expresa incidentalmente que hacía diez meses que estaba en Yucatán. Con este dato se puede determinar que el Dr. Quijada, nombrado alcalde mayor en Madrid el 19 de Febrero de 1560, llegó á Yucatán en Junio ó Julio de 1561 (1).

Este Dr. Diego Quijada era encomendero de los pueblos de Guaymoco y Tacachico, en los términos de la ciudad de San Salvador, en la América Central, y no hemos podido averiguar si este doctor era el mismo conquistador Diego Quijada que acompañó á D. Pedro de Alvarado en la conquista de Guatemala ó algún hijo ó pariente suyo: lo único que podemos afirmar es que en 1549 era encomendero anciano y quebrantado por los años y las fatigas de una vida atareada é inquieta. A pesar de sus achaques, se le ocurrió dar un viaje á España por el año de 1559, acaso con el fin de pretender la gobernación de

(1) Cogolludo, tomo I, pág. 519, dice: que no afirma con certidumbre el año en que entró á gobernar el Dr. Quijada, pero que el Bachiller Valencia dice que llegó el año de 1562. Un manuscrito inédito que poseemos asegura que llegó en 1562, y la misma fecha asigna la tabla díptica de los gobernadores de Yucatán añadida á la sínodo diocesana del Señor Gómez de Parada.

Yucatán, á la sazón vacante, por la remoción del bachiller Paredes. Se le opuso la objeción de que su calidad de encomendero era incompatible con la de gobernador de Yucatán, porque no se compadecía tener indios y cargo de justicia; mas tan conveniente le parecía venir á Yucatán de gobernador, que, por conseguirlo, no vaciló en renunciar la encomienda. Vió colmados sus deseos, pues el Consejo de Indias le despachó el nombramiento por seis años con el título de alcalde mayor de Yucatán y Cozumel, con el mismo salario que gozaron los otros alcaldes mayores, y con promesa de que, mereciéndolo sus servicios, se le daría título de gobernador y capitán general (1).

Alcanzado su nombramiento, partió de España con dirección á Guatemala en busca de la familia que allí había dejado, y, empleando el tiempo necesario para el arreglo de sus negocios, se vino á Yucatán, sin perder tiempo, en compañía de su esposa D^{ña} Guyomar de Acevedo y de su sobrina D^{ña} Isabel de Acevedo. Se estableció en

(1) Fray Diego de Landa, Fray Francisco Navarro y Fray Hernando de Guevara, en carta á Felipe II de 3 de Abril de 1559, le recomendaban que nombrase por alcalde mayor de Yucatán á persona residente en América, de mucha experiencia, y de ciencia y conciencia, proponiendo como dotadas de estas cualidades al Lic. Caballon, que vivía en Guatemala, ó al Lic. Alvaro de Carvajal, que parece vivía en Yucatán, y que, cuando había sido alcalde mayor, decían había tratado cristianamente á los indios, favoreciéndolos y disminuyéndoles los tributos. Proponían, también, como medida más conforme al bien público, que se proveyese la Audiencia de México de cinco oidores, de los cuales cada uno, por turno de dos, tres ó cuatro años, residiese en Yucatán y gobernase la tierra.

Mérida, pensando hallar aquí el asiento y reposo que codiciaba para terminar en paz sus últimos días. Cansado de andar y desandar caminos, de cruzar montes y mares, creía haber llegado al puerto seguro del descanso, en esta provincia retirada del bullicio de la corte; pero ignoraba cuán amargas y abrumadoras luchas le esperaban con los colonos de Yucatán, tan quisquillosos como turbulentos en tratándose de recatar sus intereses, y cómo iba á ser machacado, cogido entre fuerzas opuestas, en las contiendas entre encomenderos y frailes, autoridades civiles y eclesiásticas. Aunque viejo y gastado, el Dr. Quijada llegaba al país con el entusiasmo é ilusiones de los gobernantes nuevos y honrados, lisonjeándose de administrar con probidad, sin pasión, recta y serenamente, y granjearse por lo mismo el apoyo y aprobación de sus gobernados. No contaba con los intereses en pugna, cada uno de los cuales pretendería atraérselo y confiscarlo en su provecho. Había intereses legítimos é ilegítimos, materiales y morales, mezquinos y elevados, individuales y de clase, y cada uno de ellos ponía en juego sus resortes al fin de alcanzar el triunfo de su ideal. Había el interés religioso de los frailes que pretendía subalternar todo á la conversión de los indios al catolicismo; había el interés de los encomenderos que pretendían cimentar el bienestar de su casa y familia; había el interés de los franciscanos que defendían la incolumidad de su jurisdicción y la posesión exclusiva de los curatos; había el interés de los clérigos

seculares que no podían resignarse á desfallecer de hambre y de miseria; y pronto debía llegar el obispo, á terciar en estos conflictos. Nada de esto sospechaba el Dr. Quijada, y se arrullaba con la esperanza de gobernar, no seis, sino diez años, con beneplácito del Rey y aplauso de sus gobernados. En su programa de gobierno no sólo entraba administrar rectamente, sino promover las mejoras materiales, impulsando la fábrica de la Catedral y construyendo caminos y calzadas, y defender las costas contra los asaltos de los bucaneros y piratas. El tiempo estaba encargado de hacer caer tan bellas ilusiones, obligándole las circunstancias á dejar el gobierno antes de vencido su término, y en medio de las quejas y recriminaciones de españoles é indios, algunos de los cuales pedían que se le residenciase severamente.

Apenas había tenido tiempo el Dr. Quijada de arreglar su casa y familia en Mérida, cuando llegó la funesta nueva de que Campeche (1) ha-

(1) *Carta del Dr. Diego Quijada á Felipe II, de 15 de Abril de 1562.* Según una información recibida en Mérida en 1565, "en los años de 1559 y 1560 vinieron á la costa de Yucatán y al puerto de Campeche, en diferentes tiempos, dos navíos, y en ellos gente francesa, corsarios luteranos, el uno de los cuales corrió la costa y los navíos que por ella navegaban, y con lo que robaron y saltearon se fueron della, y con temporal que les dió, volvieron á la dicha costa y se rindieron á la Justicia de S. M. diciendo que había venido nueva de pazes entre España y Francia y que no podían hacer guerra, y la Justicia los recibió y envió al ylustrísimo Visorrey de la nueva España algunos dellos, y otros se quedaron en esta provincia, y todos los de este navío serían hasta veinte y seis ó veinte y siete, y el otro navío llegó al dicho puerto y villa de San Francisco de Cam-

bía sido sorprendida y saqueada por unos piratas franceses que de improviso desembarcaron una madrugada y cayeron sobre la villa, sin dar tiempo á que los vecinos y milicia se reuniesen y apercibiesen á la defensa. Inmediatamente hizo salir una fuerza de Mérida, al mando del capitán Gonzalo Méndez, en auxilio de los campechanos, y trasmitió con rapidez la noticia á México y Guatemala. Los vecinos de Campeche que habían podido escaparse de ser aprehendidos por los piratas, habían tomado el camino de Mérida, y en él se juntaron con el auxilio que venía de la capital. Unidas las milicias de Campeche y Mérida, volvieron á la villa, pensando que talvez los piratas se habrían ya embarcado, llevándose la rica presa de botín que habían hecho, y acaso algunas familias prisioneras, con el ánimo de pedir después cuantioso rescate por ellas. No fué poca su sorpresa y regocijo al saber que los piratas imprudentes y temerarios en extremo, permanecían en la villa entregados al goce de su triunfo. El capitán de las milicias acordó atacarlos sin demora, y verificándolo así, dividió sus fuerzas convenientemente y arremetió con brío y resolución contra los enemigos. Presentaron éstos resistencia pretendiendo rechazar á los

peche, y la gente del, ansimismo luteranos franceses, el qual saqueó y rrobó un navío urca que había venido de España con mucha cantidad de mercaderías, el qual estaba en el puerto, y otros navíos del trato y de todos ellos se apoderaron y dieron asalto sobre la villa y la rindieron, quemaron y saquearon, y prendieron mugeres casadas principales y otras personas, y hizieron grandes daños, siendo la gente corsarios que en el dicho navío vinieron hasta cinquenta hombres."

asaltantes, pero todo fué vano, porque con el ataque tan impetuoso y arrojado de las milicias provinciales los piratas tuvieron que levantar el campo, abandonando sus muertos y heridos, y embarcándose más que de prisa los que salieron salvos en el combate.

Después de esta función de armas, el Dr. Quijada inició una visita rigurosa de todos los empleos y negocios públicos de la villa de Campeche, con la firme determinación de poner todo en orden y corregir cualesquiera abusos y corruptelas que se hubiesen introducido en los últimos cuatro años, en que los cambios frecuentes de gobernantes no habían permitido ejercer toda la vigilancia é inspección necesarias si se han de evitar desórdenes en la administración pública. La villa de Campeche, por los años de 1561 á 1562, no pasaba del rango de un puerto miserable de población corta, de riqueza exígua, y de limitados edificios. Estaba circuída de pueblecillos de indios que después se han convertido en barrios de la actual capital del Estado. Los vecinos españoles eran como cuarenta, de los cuales diez y siete encomenderos, diez ó doce empleados públicos y los demás industriales ó comerciantes. La población estaba en gérmen: existía ya la iglesia parroquial bajo el título de Ntra. Señora de la Concepción; pero no había ni casa de ayuntamiento, ni escuela, ni cárcel, y los regidores celebraban sus sesiones en una casa particular, á la par que los jueces administraban justicia donde podían. La falta de edificios públicos fué cosa

que llamó la atención del Dr. Quijada, hombre dado á las mejoras materiales, y, sin demora, se puso á pensar como podría llenar necesidad tan apremiante. Acudió al fondo de obras públicas que era el que á su juicio pudiera sacarle de apuro, pues que del erario real no podía gastar un ochavo sin orden venida de España, y los oficiales de la Real Hacienda cuidaban el tesoro con celo tal que no permitían invertirlo sino en los gastos que tenían la aprobación real previa. Grande fué su desconsuelo al saber que el fondo de obras públicas, como el de gastos de justicia, estaban exhaustos. Aunque estaba mandado que las multas y otras condenaciones pecuniarias se dividiesen por tercias partes entre el erario real, el fondo de obras públicas y el de gastos de justicia, no había habido buen recaudo en el cobro y custodia, pues ó no se habían exigido á los responsables, ó los alcaldes habían dispuesto á su voluntad de aquellos recursos. A pesar de tener que girar contra algunos prohombres de la villa, el Dr. Quijada no se detuvo, sino que, prosiguiendo en la averiguación, comprobó quiénes eran los responsables del pago ó del peculado, y los obligó á pagar ó restituir todo lo que debían. Ejecutivamente hizo ingresar estos fondos á las cajas respectivas, y con esto pudo ya disponer de recursos para iniciar la fábrica de los edificios más necesarios. Sin pérdida de tiempo contrató la obra y puso los cimientos del palacio del Ayuntamiento y la cárcel pública.

El haber entrado al fondo de esta averigua-

ción le hizo comprender por, una parte, los abusos que se habían arraigado, y por otra, la división en que estaban los campechanos con diferencias y discordias dimanadas de diversas causas: mutuamente se acusaban y se hacían responsables de los males que aquejaban á la villa. Ambas cosas se propuso remediar el anciano alcalde, sin ponerse de uno ú otro lado, y sin más móvil que el bien público. Residió severamente á los alcaldes, regidores y demás empleados, sentenciándolos en justicia, y se ostentó mediador en las rencillas y conflictos que dividían á los vecinos, apaciguándolos, tranquilizándolos y poniéndolos en paz, y, en señal de regocijo por el término de todas las diferencias, acordó una fiesta pública que en aquella época era del gusto de todos. El espíritu militar que reinaba entonces hacía ver con especial gusto todos los ejercicios militares y caballerescos, y una reseña ó revista militar, con paseo de pendones y estandartes, era la fiesta más espléndida y agradable que podía darse al pueblo. El Dr. Quijada lo comprendía, y dispuso que se hiciese una reseña general de las armas, con asistencia de los encomenderos y escuderos á caballo, de los regidores, alcaldes, llevando el alférez real el pendón de la villa. En el día señalado se hizo la revista con toda la solemnidad deseada, y concurrieron, además, veinticinco arcabuceros con algunos piqueros y rodeleros.

La revista hizo comprender al Dr. Quijada que la milicia ordinaria era bastante corta para

resistir las depredaciones de los piratas, y ordenó que en adelante cada encomendero tuviese un arcabuz si tenía menos de mil pesos anuales de renta, y dos arcabuces si tuviese más de mil pesos, y que tan pronto como se tocase alarma, acudiesen todos los vecinos al cuartel, listos á rechazar á los invasores y aun á salir á atacarlos si fuese necesario. Y con el fin de evitar en adelante sorpresas vergonzosas, ordenó que en el punto más culminante de la playa hubiese constantemente día y noche un vigía, que, tan pronto como distinguiese vela en el mar, tocase á somatén y alarma.

Preocupado de aumentar la población de la villa, señaló una pensión á cuatro inmigrantes que con sus familias prometieron establecerse en Campeche, y concluída su visita, el Dr. Quijada regresó á Mérida en donde le esperaban más arduos y delicados trabajos. Aquí abrió desde luego el juicio de residencia contra su antecesor el Lic. Jufré de Loaiza; pero no pudo terminarlo ni menos ejecutar sus providencias, porque el presidente de la Audiencia de Guatemala Lic. Juan Martínez Landecho acudió en defensa de los fueros de su compañero, alegando que como oidor no podía ser residenciado por una autoridad inferior, cual era un alcalde, por más que se titulase alcalde mayor, y que la residencia de los oidores competía exclusivamente al soberano. El Dr. Quijada sostenía sus procedimientos diciendo que él no residenciaba á Loaiza en su calidad de oidor, sino solamente por su carácter de